



Pamplona, Septiembre 6 de 2020

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA 007-20

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, se permite aclarar los hechos ocurridos el día 05 de septiembre con una menor que ingresa al servicio de urgencias de nuestra institución y rechaza la información irresponsable manejada en redes sociales por parte de la señora rectora del Colegio la Presentación.

La paciente ingresó al servicio de urgencias donde es atendida a las 9:45 a. m. el día 05 de septiembre de 2020, revisada la Historia Clínica de la paciente se evidencia como motivo de consulta por “Trauma en pie derecho con elemento contundente”, se procede a realizar RX de pie y administración de analgésicos, manejo correspondiente según el caso, con el resultado se diagnostica con sospecha de fractura de primer metatarsiano del pie derecho, por lo que se considera necesario valoración por ORTOPEDIA, se realiza trámite administrativo de remisión notificando a la EPS de la menor, COMFAORIENTE EPS, quien autoriza traslado para la CLÍNICA SAN JOSE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, al realizar notificación del procedimiento la madre de la menor manifiesta que no está de acuerdo, por lo tanto el personal del servicio de urgencias traslada el caso a la IPS HELP TRAUMA en Pamplona, quien realiza trámite de autorización, aceptando la menor para manejo el día 06 de septiembre a las 6:17 a. m. durante el proceso de atención se brindó información permanente a la madre de la menor.

Como se evidencia en los hechos que se encuentran consignados en la Historia Clínica de la paciente, la institución actuó según lo correspondiente y como se encuentra enmarcado en la ley Colombiana.

Es importante aclarar que las manifestaciones realizadas por la señora Rectora del Colegio la Presentación, en la afirmación “TODO EL DÍA CON HAMBRE EL HOSPITAL NO LE BRINDÓ NADA DE ALIMENTOS”, el manejo brindado por el personal asistencial a la menor responde a los protocolos de ayuno pre quirúrgico, ya que es necesario tener mínimo 8 horas de ayuno para ingresar a cirugía, y tratándose de una fractura pendiente por valoración de Ortopedista para definir manejo no se suministraron alimentos.

“Juntos Construyendo un Servicio con Calidad Humana”



Gobernación
de Norte de
Santander





Pamplona, Septiembre 6 de 2020

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA 007-20

Sí, es necesario que la población Pamplonesa y de la provincia soliciten a cada una de las EPS presentes en la región a realizar convenios de prestación de servicios de salud con las entidades presentes en el municipio. La administración del Hospital identificó la necesidad de contar con el servicio de ortopedia en el municipio y realizó las gestiones necesarias para que el día de hoy la IPS HELP TRAUMA, como aliado estratégico preste estos servicios, y a la fecha se encuentra que no todas las EPS tienen contrato con esta entidad, ocasionando estos eventos lesivos para los usuarios, pero que en ningún momento son responsabilidad del Hospital.

Invitamos a los pamploneses a ser responsables con la información que se difunde en las redes, pues al no ser confirmada ocasiona lesión al buen nombre de una institución que hace lo mejor cada día para prestar servicios de salud a la población, en medio de tantas dificultades que nos trae el sistema de salud.

La visión de la institución es ser la mejor, por lo tanto, los invitamos a registrar sus quejas a través de nuestra página institucional www.hsdp.gov.co, al correo siau@hsdp.gov.co o depositar en los buzones de sugerencias que se encuentran en los diferentes servicios de la institución, así, es que hemos venido mejorando la prestación de los servicios y lo continuaremos haciendo con el apoyo de todos.

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

“Juntos Construyendo un Servicio con Calidad Humana”



Gobernación
de Norte de
Santander

